



NANCY BARGMANN  
DIRECTORA

Estado de California: Agencia de Salud y Servicios Humanos  
**Departamento de Servicios de Desarrollo**  
1215 O Street, Sacramento, CA 95814  
[www.dds.ca.gov](http://www.dds.ca.gov)



GAVIN NEWSOM  
GOBERNADOR

# Profesionales de ayuda directa (DSP) Encuesta sobre la fuerza laboral Preguntas frecuentes

**\*\*\* Inscribábase en la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP de 2023: [HAGA CLIC AQUÍ](#) \*\*\***

Las preguntas frecuentes de la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP de California se crearon para responder preguntas comunes sobre la encuesta anual. Los temas incluyen elegibilidad, inscripción, acceso a encuestas, envío de encuestas y pago de incentivos. Si necesita más información sobre la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP o si tiene preguntas adicionales, envíenos un correo electrónico a [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov).

## Información importante:

La Encuesta sobre la fuerza laboral de profesionales de ayuda directa (DSP) es una encuesta que recopila datos anuales de agencias que emplean DSP que prestan servicios a personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo. California está entrando en su tercer año de recopilación de datos. Este año, la encuesta recopila datos de nómina, beneficios, compensación, retención, reclutamiento, bonificaciones, horas extras y supervisión sobre la fuerza laboral de DSP en el año calendario 2023. Estos datos establecen información de referencia sobre los factores que afectan a la fuerza laboral de DSP y proporcionan información sobre las oportunidades de mejora del sistema.

## Aspectos destacados:

- Las agencias que brindan apoyo residencial, apoyo en el hogar y apoyo no residencial son elegibles para participar.
- Solo son elegibles aquellas agencias que operaron durante al menos 6 meses en 2023.
- La participación en la encuesta es voluntaria.
- Las agencias participantes que completen toda la encuesta recibirán un pago de incentivo de \$8,000.
- Las agencias son elegibles para el incentivo independientemente de si han participado en años anteriores.

## **Índice**

- [Información general](#)
- [Elegibilidad de la encuesta](#)
- [Inscripción](#)
- [Logística de la encuesta](#) (acceso, ayuda con preguntas, etc.)
- [Envío de la encuesta](#)
- [Resultados de la encuesta](#)
- [Pago de incentivos](#)

## **Información general**

### **P1: ¿Cuál es la definición de profesional de ayuda directa (DSP)? ¿Qué es un profesional de ayuda directa (DSP)?**

**R1:** Para esta encuesta, los DSP se definen como trabajadores remunerados que dedican al menos el 50% de sus horas a brindar ayuda directa a niños o adultos con discapacidades intelectuales y de desarrollo (I/DD). Los DSP deben estar financiados por el centro regional. Su responsabilidad principal es proporcionar tareas de ayuda directa, como las siguientes:

- Ayudar a las personas con el desarrollo de habilidades y la asistencia personal
- Apoyar a las personas para que aprendan cosas nuevas y ayudar a las personas a seguir haciendo todo lo que puedan por su cuenta
- Garantizar una salud y seguridad óptimas para las personas
- Ayudar a las personas a mantener su hogar para que esté limpio, sea seguro y esté libre de peligros

Si su agencia emplea DSP, de acuerdo con la definición anterior, su agencia es elegible para participar en la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP.

### **P2: ¿Qué encuesta se usa para recopilar datos sobre la fuerza laboral de DSP en California?**

**R2:** California administra la Encuesta sobre la estabilidad del personal de National Core Indicators® (NCI) como su Encuesta anual sobre la fuerza laboral de DSP. Se trata de una herramienta nacional de encuestas desarrollada por el Instituto de Investigación de Servicios Humanos (HSRI) en colaboración con la Asociación Nacional de Directores Estatales de Servicios para las Discapacidades de Desarrollo (NASDDDS). A la encuesta la usan otros 26 estados y es la única encuesta reconocida y usada a nivel nacional que se centra específicamente en la fuerza laboral de DSP que asisten a las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo (I/DD). Se realizan personalizaciones adicionales a la herramienta de encuesta nacional para recopilar datos sobre la fuerza laboral específicos de California, lo que incluye no limitar la encuesta solo a los DSP que brindan servicios a los adultos.

**P3: ¿A quién se invitará a participar en la encuesta?**

**R3:** Se invita a completar la encuesta a todas las agencias que emplean a profesionales de ayuda directa (DSP) y que cumplen los requisitos que figuran a continuación:

- Están financiadas por un centro regional.
- Han trabajado por seis meses consecutivos en el año calendario 2023.
- Brindan servicios a niños o adultos con discapacidades intelectuales y de desarrollo.

**P4: ¿Quién completa la encuesta sobre la fuerza laboral?**

**R4:** El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) sugiere que el personal de organización de sus Departamentos de Recursos Humanos o Nómina complete esta encuesta.

**P5: ¿Puede mi agencia negarse a participar en la encuesta?**

**R5:** Sí. La participación en la encuesta es voluntaria.

**P6: Si mi agencia participó en las encuestas de los años anteriores, ¿debemos abstenernos de participar este año?**

**R6:** No. Su agencia puede participar y será elegible para el incentivo de \$8,000 por completar la encuesta con datos de la fuerza laboral para el año calendario 2023.

**Elegibilidad de la encuesta**

**P7: ¿Quién es elegible para participar en la encuesta?**

**R7:** Las agencias proveedoras que emplean profesionales de ayuda directa (DSP) son elegibles para participar en la encuesta si cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Proporcionan apoyo residencial, apoyo en el hogar o apoyo no residencial (consulte las preguntas 8 a 11 para conocer las definiciones de los tipos de apoyo y los códigos de servicio elegibles).
- Emplean a DSP, financiados por el centro regional, que dedican al menos el 50% de su tiempo a realizar tareas de apoyo directo para personas con discapacidades intelectuales/de desarrollo (IDD).
- Prestaron servicios durante al menos seis meses consecutivos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- Tenían DSP en nómina al 31 de diciembre de 2023.

Consulte la pregunta 1 para conocer la definición de profesionales de ayuda directa (DSP) y la pregunta 3 para conocer la definición de agencias proveedoras elegibles.

**P8: ¿Quién no es elegible para participar en la encuesta?**

**R8:** Las siguientes personas no se consideran DSP, incluso si una parte de su trabajo involucra brindar ayuda directa:

- personal cuyo pago proviene de una fuente de financiación que no es un centro regional, como el seguro de salud o un distrito escolar;
- especialistas del comportamiento, técnicos del comportamiento o clínicos del comportamiento (por ejemplo, RBT, BCBA);
- personal matriculado o certificado (por ejemplo, auxiliares certificados de enfermería [CNA], enfermeros, terapeutas, trabajadores sociales);
- personal que solo presta servicios de transporte, modificación del hogar o servicios de entrega de comidas;
- personal contratado a través de una agencia de empleo temporario;
- personal contratado o trabajadores independientes (1099);
- personal que está de guardia o trabajadores a demanda (PRN);
- personal que se ofrece como voluntario; o
- personal administrativo o supervisores, a menos que dediquen el 50% o más de su tiempo a tareas de ayuda directa.

**P9: ¿Qué son los apoyos residenciales?**

**R9:** Los apoyos residenciales son servicios proporcionados a una persona en una casa o apartamento que es propiedad de una agencia proveedora o está operado por una. Esto incluye los servicios residenciales que se prestan a las personas que NO viven en la casa familiar o en su propia casa/apartamento, sea alquilado o de su propiedad. Los apoyos residenciales incluyen lo siguiente:

- Servicios residenciales
- Centros de ayuda las 24 horas del día, como un hogar de vivienda en grupo o apartamentos operados por una agencia
- Servicios en hogares de acogida o temporales

Si el beneficiario del servicio tiene un contrato de alquiler con su agencia proveedora, esto se considera un apoyo o servicio residencial.

**P10: ¿Qué son los apoyos en el hogar?**

**R10:** Los apoyos en el hogar son servicios proporcionados a una persona en una casa o apartamento que no es propiedad de una agencia proveedora o no está operado por una. Esto incluye apoyo brindado a una persona en su propia casa o apartamento o en una casa o apartamento privados donde viva con su familia (solo si la vivienda no es propiedad de la agencia o no está operada por la agencia). Esta categoría puede incluir servicios de ama de casa y cuidado personal.

**P11: ¿Qué son los apoyos no residenciales?**

**R11:** Los apoyos no residenciales son servicios proporcionados en un programa de día, programa comunitario o entorno de trabajo. Esto incluye lo siguiente:

- Servicios de día para adultos
- Apoyos comunitarios, tales como asistencia para que una persona pueda participar en las actividades de la comunidad
- Servicios de empleo o vocacionales, incluidos apoyos para ayudar a las personas que buscan trabajo o apoyos en el trabajo, como orientación laboral o acompañamiento laboral

**P12: ¿Cuáles son los apoyos residenciales, los apoyos en el hogar y los códigos de servicio de apoyo no residencial que son elegibles para participar en la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP de California?**

**R12:** La tabla en la página 5 asigna los códigos de servicio en California a las categorías de apoyo en el instrumento de la encuesta (residencial, en el hogar y no residencial). Algunos códigos de servicios pueden aparecer en más de una categoría de apoyo. Los datos de la encuesta se deben informar por separado para cada categoría de apoyo. Si no aparece un código de servicio, responda en función de la categoría que mejor describa el servicio de apoyo (residencial, en el hogar o no residencial).

**P13: Mi agencia tiene múltiples ubicaciones, múltiples identificaciones de proveedores o múltiples códigos de servicio. ¿Cuántos enlaces de encuestas recibiremos?**

**R13:** Se proporcionará un enlace de encuesta por agencia para enviar los datos de la encuesta en todas las ubicaciones de servicio. Tenga en cuenta que solo se emitirá un pago de incentivo por agencia. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov).

Los códigos de servicio de los apoyos residenciales incluyen los siguientes:	Los códigos de servicios de los apoyos en el hogar incluyen los siguientes:	Los códigos de servicio de los apoyos no residenciales incluyen los siguientes:
<p>090: Cama/centro de intervención para casos de crisis</p> <p>091: Programa de día en el hogar</p> <p>096: Centro geriátrico</p> <p>109: Apoyo al Programa Residencial Complementario</p> <p>113: Centro residencial especializado con licencia del DSS (habilitación)</p> <p>114: Centro residencial especializado (salud)</p> <p>868: Servicios de relevo fuera del hogar</p> <p>869: Centro de servicios de relevo</p> <p>900: Hogar de apoyo para la mejora del comportamiento (centro)</p> <p>901: Hogar de apoyo para la mejora del comportamiento (servicios individuales)</p> <p>902: Componente de centro de hogar comunitario para casos de crisis</p> <p>903: Componente de servicios y apoyos individualizados de hogar comunitario para casos de crisis</p> <p>904: Agencia de hogares familiares</p> <p>905: Centro residencial para adultos (operado por sus dueños)</p> <p>910: Centro residencial para niños (operado por sus dueños)</p> <p>915: Centro residencial para adultos (operado por el personal)</p> <p>920: Centro residencial para niños (operado por el personal)</p>	<p>028: Programa de Capacitación de Socialización</p> <p>062: Asistencia personal</p> <p>111: Apoyo al Programa Complementario (otro)</p> <p>116: Servicios Terapéuticos Especializados de Inicio Temprano</p> <p>465: Servicio de relevo dirigido por el participante (miembro de la familia)</p> <p>515: Programa de Manejo del Comportamiento (se puede aplicar a apoyos no residenciales)</p> <p>520: Programa de Vida Independiente</p> <p>635: Especialista en vida independiente</p> <p>805: Programa de Desarrollo Infantil</p> <p>856: Atención médica auxiliar en el hogar</p> <p>858: Amo o ama de casa</p> <p>860: Servicio de ayuda con las tareas domésticas</p> <p>862: Agencia de servicios de relevo en el hogar</p> <p>864: Trabajador de servicios relevo en el hogar</p> <p>891: Servicio de apoyo personal</p> <p>892: Servicio de capacitación y habilitación (se puede aplicar a apoyos no residenciales)</p> <p>896: Servicio de vida con apoyo</p>	<p>028: Programa de Capacitación de Socialización</p> <p>055: Programa de Entrenamiento para la Integración en la Comunidad</p> <p>063: Servicios de apoyo para actividades comunitarias</p> <p>094: Programa de Arte Creativo</p> <p>108: Servicios de Apoyo a los padres</p> <p>110: Apoyos para el Programa de Servicios de Día Complementarios</p> <p>116: Servicios Terapéuticos Especializados de Inicio Temprano</p> <p>455: Servicio de cuidado de día dirigido por el participante (miembro de la familia)</p> <p>475: Servicio de capacitación comunitaria dirigida por el participante para adultos</p> <p>505: Centro de actividades</p> <p>510: Centro de desarrollo para adultos</p> <p>515: Programa de Manejo del Comportamiento (se puede aplicar a apoyos en el hogar)</p> <p>525: Programa de Recreación Social</p> <p>702: Centro de atención médica de día para adultos</p> <p>805: Programa de Desarrollo Infantil</p> <p>851: Cuidado infantil de día</p> <p>855: Cuidado de adultos de día</p> <p>892: Servicio de capacitación y habilitación (se puede aplicar a apoyos en el hogar)</p> <p>950: Programa de Empleo con Apoyo (servicios grupales)</p> <p>952: Programa de Empleo con Apoyo</p> <p>954: Programa de Actividad Laboral</p>

**P14: Mi agencia es proveedora de múltiples centros regionales. ¿Cuántos enlaces de encuestas recibiremos?**

**R14:** Se proporcionará un enlace de encuesta por agencia para enviar los datos de la encuesta para todas las ubicaciones de servicio y para todos los centros regionales. Por ejemplo, una agencia proveedora que tiene varios números de proveedor con cuatro centros regionales diferentes recibirá un enlace de encuesta para reportar los datos de su agencia en conjunto. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov).

**P15: Mi agencia apoya tanto a adultos como a niños con I/DD. ¿Tendré que completar encuestas separadas para adultos y niños?**

**R15:** Las agencias no necesitan completar encuestas separadas para adultos y niños. Cuando se trabaja en la encuesta, hay oportunidades para informar los datos por separado para los DSP que trabajan con niños en comparación con los DSP que trabajan con adultos. Estas preguntas de la encuesta hacen una clara distinción entre niños y adultos. Si no puede separar los datos, puede reportar la información combinada en la misma encuesta.

**P16: Quiero participar, pero mi código de servicio no está en la lista de códigos de servicio elegibles. ¿Qué debería hacer?**

**R16:** Si su código de servicio no está en la tabla de códigos de servicio elegibles (página 5), comuníquese con [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov) para obtener más información sobre su agencia, incluido el código de servicio según el que su agencia emplea a DSP.

## **Inscripción**

**P17: ¿Cómo me inscribo en la encuesta?**

**R17:** Haga [clic aquí](#) para inscribirse en la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP de 2023.

**P18: ¿Qué información necesito para inscribirme en la encuesta?**

**R18:** Necesita la siguiente información para el portal de inscripción:

- Nombre de la organización proveedora
- Centro regional principal (proveedor)
- Persona de contacto y relación con la organización
- Dirección de correo electrónico principal
- Número de teléfono principal
- Para cada número de proveedor (es decir, identificación de proveedor de DDS):
  - Nombre del proveedor
  - Código(s) de servicio para apoyos residenciales, apoyos en el hogar y apoyos no residenciales
  - Número de identificación fiscal
  - Centro regional principal
  - Meses de 2023 en los que prestó servicios a los clientes del DDS
  - Estructura comercial (por ejemplo, empresa unipersonal, empresa de responsabilidad limitada, corporación, otro)

**P19: ¿Cuánto tiempo se requiere para completar la inscripción?**

**R19:** Aproximadamente de 10 a 15 minutos, dependiendo de la cantidad de proveedores a inscribir y de si la información requerida está disponible.

**P20: ¿Puedo guardar mi información en el formulario de inscripción?**

**R20:** No. En este momento, los datos introducidos en el formulario de inscripción no se pueden guardar. La sesión del formulario de inscripción se cerrará después de 30 minutos de inactividad. Cualquier dato ingresado antes del tiempo de inactividad no se registrará y tendrá que volver a introducirlo.

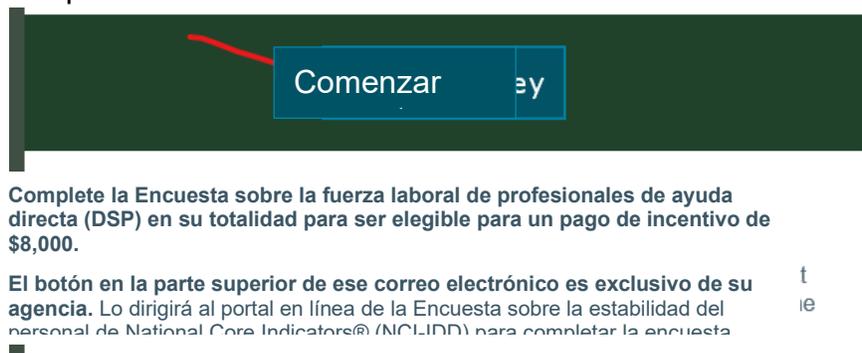
**P21: ¿Debo inscribirme si me inscribí el año pasado?**

**R21:** Sí. Su agencia debe inscribirse para recibir un enlace de encuesta.

**P22: ¿Qué sucede después de enviar la inscripción para la encuesta?**

**R22:** Después de enviar su inscripción, recibirá un número de confirmación por correo electrónico. Nuestro equipo procesará su inscripción y se comunicará con usted si tenemos alguna pregunta. Las solicitudes de inscripción se tramitan por orden de recepción. Los enlaces de las encuestas se enviarán a los proveedores lo antes posible, una vez que el portal de encuestas esté disponible. El enlace único de la encuesta se enviará desde [staffstability@hsri.org](mailto:staffstability@hsri.org).

Cuando reciba su invitación a la encuesta por correo electrónico, busque el enlace de la encuesta en la parte superior del correo electrónico. Seleccione el botón “Comenzar encuesta” para empezar a completar la encuesta en línea.



## **Logística de la encuesta**

**P23: Completé la inscripción, pero no recibí el enlace de la encuesta. ¿Qué debería hacer?**

**R23:** Revise la carpeta de correo no deseado o basura, en caso de que el enlace de su encuesta se haya dirigido accidentalmente a esas ubicaciones. Si no puede encontrar el correo electrónico en su bandeja de entrada o en las carpetas de correo no deseado o basura, comuníquese con [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov) e indique su número de confirmación de inscripción. Luego de recibir su correo electrónico, podremos reenviarle el enlace.

**P24: ¿Puede más de una persona de mi agencia trabajar en la encuesta al mismo tiempo?**

**R24:** Sí. Sin embargo, tenga en cuenta que solo puede acceder a la encuesta una persona a la vez. Si dos personas usan el mismo enlace de forma simultánea, se puede sobrescribir la información o enviar datos incompletos por error.

**P25: ¿Cuánto tiempo se requiere para completar la encuesta?**

**R25:** Aproximadamente de 45 a 60 minutos si los datos están disponibles.

**P26: ¿Qué información necesito recopilar para la encuesta?**

**R26:** En términos generales, será útil recopilar la siguiente información para la encuesta:

- Cantidad de empleados DSP (a tiempo completo y a tiempo parcial)
- Cantidad de niños y adultos atendidos
- Información demográfica de los empleados DSP (edad, sexo y raza/origen étnico)
- Beneficios para los empleados DSP (cobertura médica, dental y de la visión)
- Información de nómina de los DSP (salarios, bonificaciones, horas extras)
- Retención de los DSP (duración del empleo, contratación)
- Diversidad de idiomas de los DSP
- Supervisores de primera línea de los DSP

**P27. ¿Puedo ver las preguntas de la encuesta como guía para recopilar los datos necesarios antes de comenzar la encuesta?**

**R27:** Sí. Puede hacer clic en el botón “Comenzar encuesta” en la invitación a la encuesta y descargar una copia de las preguntas de la encuesta en formato PDF.

**P28: ¿Cuáles son los requisitos del sistema para completar la encuesta?**

**A28:** La encuesta se completa en una plataforma de software segura y basada en la web llamada Verity Analytics. La encuesta funciona mejor cuando se accede usando la última versión de Google Chrome.

**P29: ¿Puedo guardar la encuesta y completarla más tarde?**

**R29:** Sí, puede comenzar la encuesta, guardarla y, luego, usar el enlace a la encuesta que figura en el correo electrónico para volver a acceder más tarde. Se guardarán sus datos y podrá continuar desde donde la dejó.

**P30: Se bloqueó la pantalla de mi encuesta y no puedo avanzar. ¿Qué puedo hacer?**

**R30:** El portal cierra la sesión después de un tiempo de inactividad. Es posible que necesite guardar la encuesta, salir del portal y volver a ingresar en la encuesta para avanzar. Además, el software de la encuesta funciona mejor cuando se accede usando la última versión de Google Chrome. Si esta respuesta no ha ayudado a resolver el problema, envíe un correo electrónico a [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov). Se dará solución a su problema en un plazo de uno a tres días hábiles.

**P31: La pregunta 37 solicita datos sobre los salarios iniciales promedio en todos los servicios y entornos. ¿Qué significa esto?**

**R31:** La pregunta 37 consulta cuál es el salario inicial promedio que paga su agencia proveedora en todos los servicios y entornos (apoyos residenciales, en el hogar y no residenciales). Si su agencia proveedora brinda servicios en más de un tipo de entorno, la pregunta posterior (pregunta 38 a-c) solicita el salario promedio específico para cada categoría de apoyo (residencial, en el hogar y no residencial). Así es cómo la pregunta aparece en la encuesta:

37. ¿Cuál es el salario promedio inicial de los DSP en todos los servicios y entornos?  
Salario promedio inicial de los DSP en los servicios y entornos \$ \_\_\_\_ (por hora)

**Nota: Algunas opciones de respuesta no son necesarias para la pregunta 38, según cómo haya respondido a las preguntas 11 a 13. Si le resulta útil, revise sus respuestas a las preguntas 11 a 13 (haga clic en el botón Anterior para volver a esas preguntas) antes de responder a la pregunta 38.**

38. ¿Cuál fue el salario promedio (medio) por hora INICIAL pagado a los DSP en cada uno de los siguientes tipos de servicios en 2023?

	<b>Salario promedio (medio) por hora INICIAL para los DSP</b>
a) <b>Apoyos residenciales</b> (tal y como se definen en "Tipos de apoyos" al principio de esta encuesta): salario promedio inicial de los DSP que prestan apoyo residencial.	\$ ____ (por hora)
b) <b>Apoyos en el hogar</b> (tal y como se definen en "Tipos de apoyos" al principio de esta encuesta): salario promedio inicial de los DSP que prestan <b>apoyo en el hogar</b> .	\$ ____ (por hora)
c) <b>Apoyos y servicios no residenciales</b> (tal y como se definen en "Tipos de apoyos" al principio de esta encuesta): salario promedio inicial de los DSP que prestan <b>apoyos y servicios no residenciales</b> .	\$ ____ (por hora)

**P32: Al responder las preguntas 38 y 40 con un salario promedio de más de \$20 por hora, la encuesta me advierte que el salario promedio por hora es demasiado alto. ¿Cómo puedo completar estas preguntas?**

**R32:** En estas preguntas, puede ingresar el monto correcto para su agencia e ignorar el mensaje de error. El mensaje de advertencia aparece de forma automática para cualquier monto superior a \$20 por hora, pero la encuesta le permitirá avanzar.

**P33: La pregunta 59 consulta sobre el porcentaje de la prima de atención médica que pagan los empleados DSP. Ninguna de estas opciones se aplica a mi agencia.**

**R33:** Si ninguna de las opciones se aplica a su agencia, seleccione “Se desconoce”. Las opciones disponibles se actualizarán en el próximo ciclo de encuestas para abordar mejor las primas pagadas por los DSP.

### **Envío de la encuesta**

**P34: Envié la encuesta para mi agencia. ¿Cómo se confirma que está completa?**

**R34:** Si desea revisar las respuestas de su encuesta, siga estos pasos:

- Seleccione “Comenzar encuesta” en la invitación original a la encuesta.
- Se le redirigirá al portal de la encuesta.
- Seleccione “Revisar” para descargar una copia en formato PDF de la encuesta con sus respuestas.
- Seleccione “Imprimir” al final de la encuesta para guardar una copia electrónica en formato PDF o imprimir la encuesta.

**P35: Completé la encuesta. ¿Puedo imprimir las respuestas de mi encuesta?**

**R35:** Desde su correo electrónico original de invitación a la encuesta, siga estos pasos:

- Seleccione “Comenzar encuesta” en la invitación original a la encuesta.
- Se le redirigirá al portal de la encuesta.
- Seleccione “Revisar” para descargar una copia en formato PDF de la encuesta con sus respuestas.
- Seleccione “Imprimir” al final de la revisión de la encuesta para guardar una copia electrónica en formato PDF o imprimir la encuesta.

**P36: Envié la encuesta para mi agencia, pero ahora necesito editar algunas respuestas. ¿Cómo edito las respuestas de mi encuesta?**

**R36:** Envíe un correo electrónico a [DSPWorkforce@dds.ca.gov](mailto:DSPWorkforce@dds.ca.gov) para solicitar que se vuelva a abrir su encuesta e incluya la siguiente información:

- Identificador fiscal del proveedor
- Número/identificador del proveedor
- Nombre del proveedor y la organización proveedora
- Nombre de la agencia
- Dirección de la agencia
- Nombre de contacto del proveedor principal
- Dirección de correo electrónico de contacto del proveedor principal

Después de que nuestro equipo reciba su correo electrónico, procesaremos la solicitud para reabrir la encuesta. Se reabrirá la encuesta en un plazo de 3 a 5 días hábiles. Recibirá un correo electrónico de [staffstability@hsri.org](mailto:staffstability@hsri.org) una vez que se haya reabierto la encuesta. Luego, podrá volver a ingresar a la encuesta, hacer ediciones y enviarla nuevamente.

### **Resultados de la encuesta**

**P37: ¿Cuándo estarán disponibles los resultados de la encuesta?**

**R37:** Los resultados iniciales de la encuesta estarán disponibles a finales de 2024.

**P38: ¿Cómo se usarán los datos enviados por mi agencia?**

**R38:** Los datos de la encuesta se analizarán e informarán en conjunto en el sitio web del Departamento de Servicios de Desarrollo.

### **Pago de incentivo**

**P39: ¿Quién es elegible para recibir un pago de incentivo?**

**R39:** Una agencia proveedora será elegible para un pago de incentivo si cumple con los criterios de elegibilidad descritos en la pregunta 6 (página 3) y completa todas las preguntas de la Encuesta sobre la fuerza laboral de DSP.

**P40: ¿Quién recibirá el pago del incentivo, la agencia o la persona que complete la encuesta?**

**R40:** El incentivo será emitido a la agencia proveedora por el centro regional.

**P41: Comencé a completar la encuesta, pero se determinó que no reunía los requisitos en función de mis respuestas a las preguntas de evaluación. ¿Aún tengo derecho a recibir el incentivo?**

**R41:** No, el incentivo se paga a las agencias proveedoras elegibles que completan toda la encuesta. Si su agencia proveedora no es elegible para participar en la encuesta, entonces la agencia no es elegible para recibir el incentivo.

**P42: Mi agencia completó más de una encuesta porque tenemos varias ubicaciones, ¿recibirá un pago de incentivo para cada ubicación?**

**R42:** No, solo se pagará un incentivo por organización proveedora, independientemente de la cantidad de encuestas completadas.

**P43: ¿Cuándo recibirá el incentivo mi agencia?**

**R43:** El Departamento prevé indicar a los centros regionales que emitan pagos de incentivos en diciembre de 2024.

**P44: ¿Qué sucede con el pago del incentivo si mi número de proveedor u organización de proveedores cierra?**

**R44:** Si su número de proveedor (por ejemplo, identificación de proveedor del DDS) está cerrado, el centro regional principal informará a nuestro equipo. Nuestro equipo trabajará para identificar un número de proveedor diferente que pertenezca a su organización de proveedores y que podamos autorizar para el pago de un incentivo.